

reclamación oportuna que se regula en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

El concurso se celebrará en la fecha que oportunamente aparecerá en el repetido «Boletín», que no será superior a los tres meses de la fecha de la convocatoria, y se celebrará en el local del Organismo convocante.

Las bases y condiciones que regirán son las siguientes:

Primero.—La petición se realizará por medio de instancia firmada por el interesado y dirigida al ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Tutelar de Menores de Cádiz, en cuyo escrito se hará constar por el interesado que se compromete en su momento a jurar acatamiento a los principios fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes principales del Reino; la instancia irá acompañada de los siguientes documentos:

- a) Certificación de nacimiento.
- b) Certificación de haber cursado al menos la enseñanza elemental obligatoria.
- c) Certificado negativo de antecedentes penales.

Segundo.—Se considerarán méritos, que habrán de justificarse cumplidamente con los certificados o documentos correspondientes, los siguientes:

- 1.º Estar en posesión del título de Bachiller elemental o el de Practicante en Medicina y Cirugía.
- 2.º Desempeñar o haber desempeñado alguna función o cargo de la misma índole en algún establecimiento oficial o perteneciente a la Obra de Protección de Menores.
- 3.º Cualquier otro mérito de relevancia que el interesado juzgue de verdadero interés a los fines que se indiquen.

El Tribunal que habrá de juzgar el concurso estará compuesto por un Presidente, designado por el Consejo Superior de Protección de Menores, y dos Vocales miembros del Organismo convocante.

Cádiz, 16 de diciembre de 1965.—El Presidente, Guillermo Summers.—9.666-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Murcia por la que se anuncia concurso-oposición para cubrir dos vacantes de Camineros y las que pudieran producirse, hasta la terminación de los exámenes, en la plantilla del personal de Camineros de esta Jefatura.

En virtud de la autorización concedida a esta Jefatura con fecha 6 de diciembre de 1965 por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales se convoca concurso-oposición libre con carácter nacional para cubrir dos plazas de Camineros vacantes en la plantilla de esta Jefatura, así como las que pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes.

Este concurso-oposición se celebrará de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Condiciones para el ingreso:

- a) Aptitud física suficiente, acreditada mediante reconocimiento médico de los facultativos que determine la Jefatura.
- b) Haber cumplido el servicio militar, bien en activo o en servicios auxiliares, o estar declarado exento de su prestación y no rebasar los treinta y cinco años de edad. Se exceptúa de este límite de edad a los operarios que, con un año de antigüedad a la convocatoria, presten su trabajo en las Jefaturas de Obras Públicas en funciones similares o afines a las atribuidas a los Camineros y no hayan cumplido los sesenta años de edad en el momento de la convocatoria.
- c) Poseer la aptitud intelectual y los conocimientos teóricos y prácticos suficientes. En todo caso se exigirá saber leer y escribir y las cuatro reglas elementales de la aritmética.

Segunda.—Conocimientos específicos:

El Caminero, como encargado de la ejecución material de los trabajos de conservación, reparación y construcción de obras en las carreteras del Estado, deberá poseer los conocimientos y capacidad que exige dicha labor especializada, y, por tanto, ha de conocer las clases y dimensiones de la piedra machacada y gravilla, la forma de efectuar un machaqueo, las reparaciones de baches de toda clase de firme y pavimentos, el perfilado de arcenes y cunetas, teniendo igualmente nociones generales de los materiales empleados en obra de carreteras, plantaciones, cuidado y poda de arbolado, así como conocimiento del Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

Tercera.—Solicitudes:

Las solicitudes para el ingreso se efectuarán en instancia dirigida al Director general de Carreteras y Caminos Vecinales a través de la Jefatura de Obras Públicas de la provincia en que reside el interesado y en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En ella se harán constar nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, si lo tuviera, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria y los méritos que puedan alegarse.

Los mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., harán constar esta circunstancia, acompañando la documentación acreditativa de su cualidad.

Asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

Cuarta.—Relación de aspirantes:

Terminado el plazo de presentación de solicitudes el Tribunal examinador publicará en el «Boletín Oficial del Estado», y en su caso en el de la provincia, la relación de aspirantes admitidos a examen fijando día, hora y lugar para su celebración. Entre el anuncio y la fecha de los exámenes deberá mediar un plazo no inferior a treinta días.

Quinta.—En el desarrollo y tramitación de este concurso-oposición y en lo no expresamente regulado en las anteriores bases será de aplicación lo dispuesto con carácter general en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 y en el Reglamento general de Camineros del Estado de 13 de julio de 1961.

Murcia 14 de diciembre de 1965.—El Ingeniero Jefe.—9.736-E.

RESOLUCION de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Ceuta referente al concurso-oposición libre para proveer una plaza vacante de Contramaestre en esta Junta.

Una vez finalizado el plazo de admisión de solicitudes se transcribe relación de los aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre para proveer una plaza vacante de Contramaestre, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 264, de fecha 4 de noviembre de 1965.

Aspirantes admitidos

Don Manuel Curto Fernandez, don Emilio Fernández González, don Manuel Gil Blanca, don Juan Laserna Ramírez, don Manuel Peláez Mira, don Juan Pizarro Frías y don Teodoro Rodríguez Olmedo.

Aspirantes excluidos

Don Antonio Pizarro Frías, por haber presentado la solicitud fuera de plazo.

El Tribunal examinador estará compuesto por el Ingeniero auxiliar del puerto de Ceuta, como Presidente; un Ayudante de Obras Públicas y un funcionario administrativo, que actuará como Secretario.

Los exámenes darán comienzo el día 15 de marzo de 1966, a las diez de la mañana, en las oficinas de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Ceuta, sitas en el muelle de España.

Ceuta, 16 de diciembre de 1965.—El Ingeniero Director — 9.717-E.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas por la que se transcribe lista de aspirantes admitidos y excluidos en las oposiciones a ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos.

Convocadas oposiciones al Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos por Orden ministerial de 13 de julio último («Boletín Oficial del Estado» del 28 del mismo mes) y terminado el plazo de presentación de instancias a que hace referencia la norma cuarta de la citada Orden de convocatoria,

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo dispuesto en la norma sexta de dicha Orden, ha tenido a bien disponer que se haga pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas oposiciones: